

FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			57					
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Fuente Lavadero							
Referencia Catastral: Polígono 1 / Parcela 243	Dirección Postal: En la confluencia de los ríos Seco y Mayor							
Propiedad: PUBLICA. AYUNTAMIENTO	Estilo y época: Data de 1.866							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez



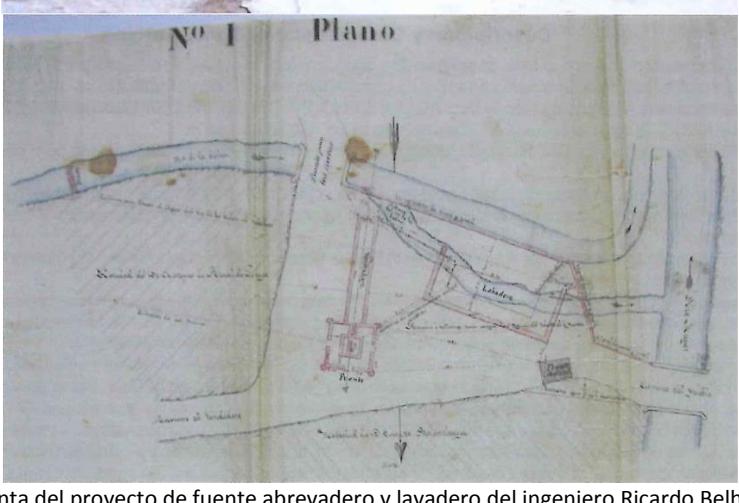
DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
<p>Conjunto de fuente y abrevadero situados en la confluencia de los ríos Seco y Mayor. Data de 1866, construido con proyecto del ingeniero Ricardo Belholá. Actualmente se han trasladado separando ambos elementos, dejando la fuente en la plaza y el abrevadero, al otro lado de la carretera junto al río Seco. La fuente, está formada por un cuerpo principal de pilar exento de piedra de sillería de planta cuadrangular, con pieza piramidal de remate en la parte superior que vuela respecto al resto del cuerpo. Antiguamente se remataba con una cruz de piedra con 3 líneas de inscripción en la base: "AQUI SE ENCONTRÓ CON DIOS/ FELIX JIMENEZ DE / BENTROSA MARTÍNEZ / 3-7-1958 A LOS 58 (Ó 3) AÑOS/ D.E.P.". Este remate que era un añadido posterior hoy día ha desaparecido, y se le ha rematado con una pieza de piedra con forma de dos pirámides cuadrangulares unidas por la base y esfera de piedra de remate en la punta. El caño se sitúa en la parte baja de este pilar, desaguando en una pila cuadrada, también con obra de sillería moldurada que lo rodeaba. Esta pila hoy día solo la rodea en tres de sus lados. La fuente sigue en uso. Estaba unida al abrevadero por un pequeño canal que partía de esta pileta y que se ha trasladado junto a este.</p> <p>El abrevadero es de planta rectangular, con dimensiones de lavadero, pero no hay rastro de piedras lavanderas. Fábrica de ortostatos trabajados (losas colocadas en vertical), especialmente los dos que marcan el lateral más próximo a la fuente, que son de mayor tamaño.</p> <p>El lavadero se demuele en 1977 ya que se encontraba en estado ruinoso. La fábrica original consistía en una tripleta en plazuela, tal y como puede observarse en las trazas del proyecto. Esta fuente sustituye a otra más antigua, que se conocía como fuente de Barrigüelo y tenía un alberque pegado para que bebiesen las caballerías. Se situaba junto al puente que comunicaba con la villa y databa de 1674. Desaparece en 1866 con la nueva construcción. El proyecto de la nueva</p>	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	RESTAURADA INTERES ALTO ORNAMENTAL -EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

construcción plantea la creación de una plaza, de superficie lisa, entre los ríos Mayor y de la Balsa (hoy río Seco). El agua pasaba de la fuente, para consumo humano, al abrevadero, para consumo de animales, y el sobrante pasaba al lavadero que recibía también aguas del arroyo de la Balsa. El edificio de este lavadero ha desaparecido.		
2: Elementos de especial protección		
Fuente.		
GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.	
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.	
IMAGENES ANTIGUAS. DETALLES		
		
 N° 1 Plano Planta del proyecto de fuente abrevadero y lavadero del ingeniero Ricardo Belholá		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

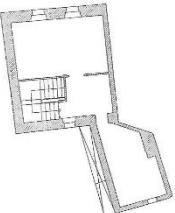
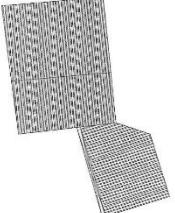
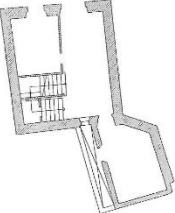
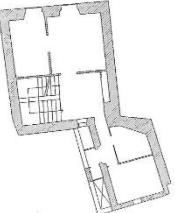
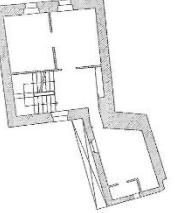
FICHA INDIVIDUALIZADA					
			FICHA Nº 58		
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL					
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III		
ELCIEGO	ELCIEGO				
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Edificio en Calle Capitán Gallarza nº 9			
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 250	Dirección Postal: Calle Capitán Gallarza nº 9				
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio residencial del siglo XIX				
FOTOGRAFIAS GENERALES					
					

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría Edificio residencial, de planta irregular. Consta de planta baja, primera, segunda y bajo-cubierta.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior La cubierta a dos aguas, y la parte que está al interior, a un agua. Tiene canes de madera sobre durmiente de madera, y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares de piedra y huecos dispuestos en dos ejes verticales. El acceso es por hueco adintelado.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica Tiene pequeño patio trasero muy estrecho, como si la edificación hubiese ocupado toda la parcela, incluso el antiguo espacio del patio. El bajo-cubierta está iluminado por pequeños huecos bajo el durmiente.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO BUENA
 PLANTA BAJOCUBIERTA	 PLANTA CUBIERTA	
 PLANTA BAJA	 PLANTA PRIMERA	 PLANTA SEGUNDA
1.4: Distribución estructural La estructura es de muros de carga y entramados de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección Fachada Principal.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico, identificado como Manzana 16, Unidad Edificatoria nº 11. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.
1.1: Volumetría	Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.
1.2: Imagen Exterior	Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.
1.3: Distribución tipológica	Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.
1.4: Distribución estructural	Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.
2: Elementos de especial protección	Fachada Principal. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA

			FICHA Nº
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			59
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III
ELCIEGO	ELCIEGO		
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio en Calle Hospital nº 2		
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 375	Dirección Postal: Calle Hospital nº 2		
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio residencial del siglo XIX		

FOTOGRAFIAS GENERALES



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.
<p>1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.</p> <p>Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico, identificado como Manzana 9, Unidad Edificatoria nº 8. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.</p>	<p>Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.</p>
1.1: Volumetría	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.	
1.2: Imagen Exterior	
Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.	
1.3: Distribución tipológica	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
1.4: Distribución estructural	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
2: Elementos de especial protección	
Fachadas principales.	
Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.	
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA

Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			FICHA Nº 60	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III	
ELCIEGO	ELCIEGO			
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Antigua Posada		
Referencia Catastral: Polígono 1 / Parcela 245 y 246		Dirección Postal: C/ Extramuros Sur, nº 1		
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES		Estilo y época: Residencial. Edificio del siglo XVIII		

FOTOGRAFIAS GENERALES



DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Edificio en esquina, de planta sensiblemente rectangular. Consta de planta sótano, baja, primera, segunda y bajo cubierta. Tiene fachada a dos calles.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	ALTO INTERES ALTO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

1.2: Imagen Exterior		
La cubierta a dos y tres aguas y alero continuo con canecillos de madera sencillos. Acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares de piedra con dos grandes portones con arcos rebajados en la fachada principal, caracterizada por huecos situados en tres ejes, dos de ellos sobre los portones, con balcones en planta primera y segunda. Acceso lateral adintelado. En la fachada lateral los huecos se distribuyen en tres ejes verticales.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	MEDIO INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica		
Corresponde a la tipología de edificio de alojamiento, caballerizas en planta baja con acceso por portones, y estancias vivideras en planta primera y segunda.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	ALTO INTERES MEDIO BUENA
1.4: Distribución estructural		
La estructura es de muros de carga y entramado de madera. Cubierta de vigas de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	BUENA INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección		
--		
GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.	
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR (sin que afecte a las fachadas), AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.	
1.1: Volumetría	Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.	
1.2: Imagen Exterior	Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. Se permite abrir huecos nuevos a fachada posterior.	
1.3: Distribución tipológica	Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
1.4: Distribución estructural	Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
2: Elementos de especial protección		
FOTOGRAFIAS DETALLE		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA

Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			FICHA Nº 61
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO IV
ELCIEGO	ELCIEGO		
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Bodega Barriguelo	
Referencia Catastral: Polígono 2 / Parcela 430		Dirección Postal: Calle Barrihuelo nº 3	
Propiedad: PRIVADA. EMPRESA		Estilo y época: Data del siglo XVIII	

FOTOGRAFIAS GENERALES



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General Es la primera bodega de la que se tiene conocimiento en Elciego.	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría Edificio aislado, de planta cuadrangular, semienterrado. Consta de planta baja, primera y bajo cubierta. Tiene fachada a tres calles.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	MEDIO INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior Tiene cubierta a dos aguas y aleros a distinta altura según la calle. Acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de piedra con sillares en esquinas y huecos. Impostas de piedra separan las distintas plantas del edificio. Dos grandes portones con arcos rebajados en la fachada principal, caracterizada por huecos situados en ejes verticales. En planta baja de fachada principal dos huecos tapados. Acceso en fachada lateral adintelado.		MEDIO INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica Corresponde a la tipología de edificio de bodega, con almacenamiento y acceso de carros en planta baja por los portones, y estancias vivideras en planta primera y bajo cubierta.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	ALTO INTERES MEDIO BUENA
1.4: Distribución estructural La estructura es de muros de carga y entramado de madera. Cubierta de vigas de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	BUENA INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección --		
GRADO DE PROTECCIÓN IV.	OBRAS PERMITIDAS.	
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002. Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Este edificio es disconforme con el planeamiento, grado A. Se permite realizar intervenciones constructivas de restauración, conservación y ornato, consolidación y reforma, siempre que no supongan un coste superior al cincuenta por ciento del coste de reposición del edificio. Asimismo, cuando exista en ellos alguna parte o cuerpo que sea separable, por medios técnicos normales, de la que sobresalga de la alineación máxima, quedará exenta de este régimen y sujeta al que le corresponda, de acuerdo con la ordenación propuesta	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, REEDIFICACIÓN Y REFORMA Y NUEVA PLANTA.	
1.1: Volumetría		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.	
1.2: Imagen Exterior	
Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. A pesar de tener protección grado A, se permite en este caso adosar a la fachada posterior una ampliación del edificio.	
1.3: Distribución tipológica	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. A pesar de tener protección grado A se permite en este caso adosar a la fachada posterior una ampliación del edificio en la zona entre alineaciones definida en planos.	
1.4: Distribución estructural	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
2: Elementos de especial protección	
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

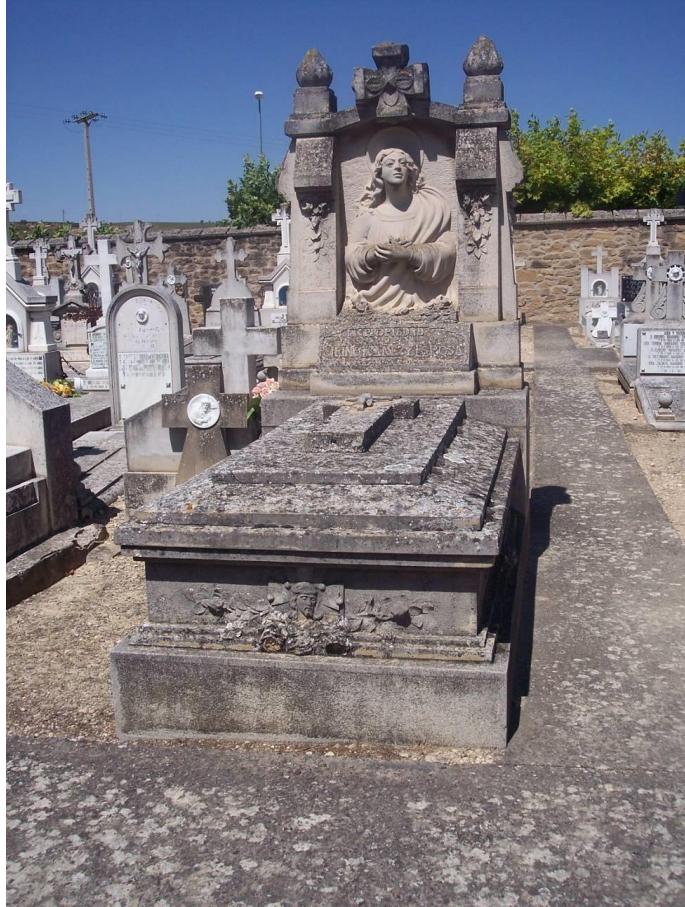
El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA

Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			FICHA Nº 62	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III	
ELCIEGO	ELCIEGO			
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Panteón Cirino Ibáñez. Cementerio Municipal de Elciego		
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 458		Dirección Postal: Cementerio de Elciego		
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES		Estilo y época: Panteón de piedra del siglo XX.		

FOTOGRAFIAS GENERALES



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
Se encuentra situado en la calle principal del cementerio, según se entra a mano derecha, hacia la mitad de la calle. Se compone de tumba y monolito de piedra a la cabecera de esta. La tumba, con sarcófago y lápida de piedra, consta de motivos religiosos tallados en los tres lados y crucifijo de piedra sobre la lápida. El monolito es de base rectangular, con escultura de la Virgen en bajo relieve. Está coronado con una cruz de piedra central de lados iguales y pináculo sencillo en ambos laterales. Es el más trabajado que hay en el cementerio.	HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección		
Imagen Exterior	HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES ALTO EN USO
GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.	
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.	
2: Elementos de especial protección		
Imagen Exterior Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.		
FOTOGRAFIAS DETALLE		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA			FICHA Nº 63			
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL						
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III			
ELCIEGO	ELCIEGO					
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO			nombre común de la edificación: Panteón Navarrete Gallarza. Cementerio Municipal de Elciego			
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 458	Dirección Postal: Cementerio de Elciego					
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Panteón de piedra de 1951					
FOTOGRAFIAS GENERALES						
						

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN		ESTADO DE CONSERVACIÓN			
1:General		INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL			
1.1: Volumetría					
Panteón de piedra de la familia Navarrete-Gallarza. Este panteón se encuentra en la parte más antigua del cementerio, junto al de Pineau. Se compone de tumba con lápida de piedra y monolito de piedra a la cabecera, de base rectangular y terminación en frontispicio. La lápida está rodeada con rejería baja.		HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES ALTO EN USO		
2: Elementos de especial protección					
Imagen Exterior		HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES ALTO EN USO		
GRADO DE PROTECCIÓN III.		OBRAS PERMITIDAS.			
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.		Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.			
2: Elementos de especial protección					
Imagen Exterior		Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN			
FOTOGRAFIAS DETALLE					

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

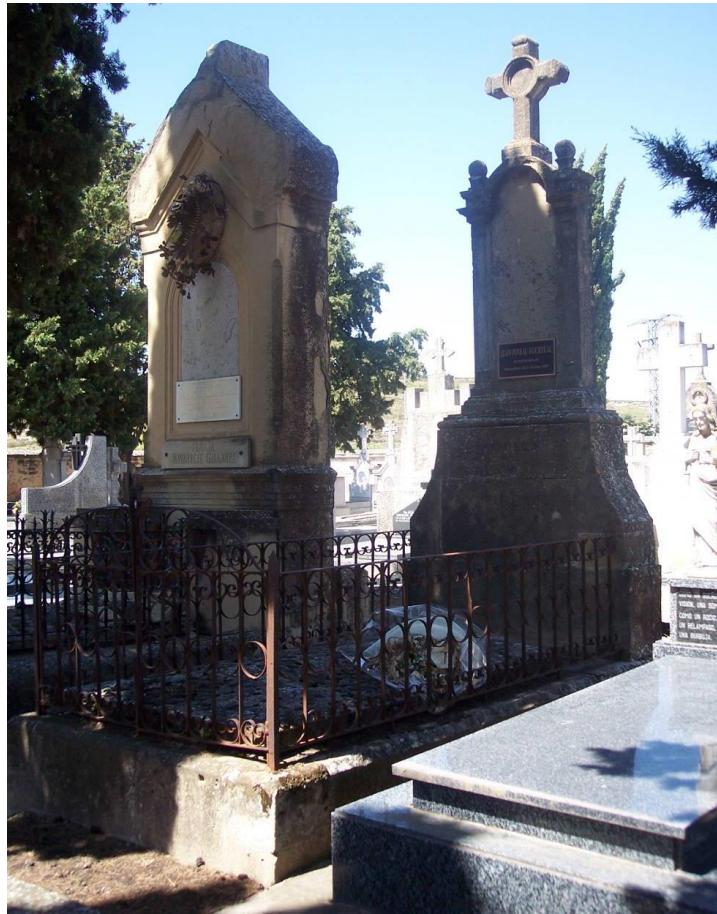
El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA

Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			FICHA Nº 64	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III	
ELCIEGO	ELCIEGO			
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Panteón Pineau. Cementerio Municipal de Elciego		
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 458		Dirección Postal: Cementerio de Elciego		
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES		Estilo y época: Panteón de 1896		

FOTOGRAFIAS GENERALES



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
Panteón de la familia Pineau. Este panteón se encuentra en la parte más antigua del cementerio, que está pegada al muro paralelo a la carretera. Se compone de tumba con lápida de piedra y monolito de piedra a la cabecera, de base rectangular, que se va estrechando. Termina coronado con una cruz de piedra. La lápida está rodeada con rejería baja.	HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección		
Imagen Exterior	HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES ALTO EN USO
GRADO DE PROTECCIÓN III.	OBRAS PERMITIDAS.	
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.	
2: Elementos de especial protección		
Imagen exterior. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN		
FOTOGRAFIAS DETALLE		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA

Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			FICHA Nº 65	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III	
ELCIEGO	ELCIEGO			
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Panteón Leandro Ruiz. Cementerio Municipal de Elciego		
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 458		Dirección Postal: Cementerio de Elciego		
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES		Estilo y época:		

FOTOGRAFIAS GENERALES



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Panteón de piedra de la familia de Leandro Ruiz. Este panteón se encuentra en la entrada del cementerio, a mano izquierda. Sin lápida, se compone de 5 tumbas, una orientada este/oeste y dos más, a cada lado, orientadas perpendiculares a la primera. Formado por monolito de piedra a la cabecera de la tumba principal, de base rectangular que se va estrechando y termina coronado con una cruz de piedra. En el monolito se tallan motivos geométricos y vegetales y la cabeza de un querubín alado. En el centro un crucifijo de bronce.	HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección		
Imagen Exterior	HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES ALTO EN USO
GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.	
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.	
2: Elementos de especial protección		
Imagen exterior. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.		
FOTOGRAFIAS DETALLE		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA

Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			FICHA Nº 66			
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO IV			
ELCIEGO	ELCIEGO					
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Bodegas Domecq				
Referencia Catastral: Polígono 10 / Parcela 390		Dirección Postal: C/ MANUEL IRADIER , 11				
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES		Estilo y época: Bodega fundada en 1973				
FOTOGRAFIAS GENERALES						
						
						

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN			
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL			
Situadas en la Calle Manuel Iradier, fue fundada en 1973. Conjunto de edificaciones con uso de bodega. El edificio principal es de planta rectangular con fachadas acabado en piedra y cubierta a cuatro aguas.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	BAJO INTERES ALTO EN USO		
2: Elementos de especial protección				
--				
GRADO DE PROTECCION IV.	OBRAS PERMITIDAS.			
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN, REEDIFICACIÓN Y REFORMA, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.			
1.1: Volumetría Permite adaptaciones o modificaciones con tal que conserve elementos o partes esenciales				
1.2: Imagen Exterior Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.				
1.3: Distribución tipológica Permite adaptaciones o modificaciones con tal que conserve elementos o partes esenciales				
1.4: Distribución estructural Permite adaptaciones o modificaciones con tal que conserve elementos o partes esenciales				
2: Elementos de especial protección				
--				
FOTOGRAFIAS DETALLE				

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA

Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			FICHA Nº 67	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III	
ELCIEGO	ELCIEGO			
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Frontón de Elciego		
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 450		Dirección Postal: Avda. Marqués de Riscal 6B		
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES		Estilo y época: Data del siglo XIX, pero ha sido rehabilitado recientemente.		

FOTOGRAFIAS GENERALES



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
Juego de pelota descubierto ubicado en la calle Marqués de Riscal nº 8. Consta de frontis y pared izquierda, con línea horizontal inferior marcada y numerada hasta el 9. Consta también de líneas de falta y pasa. Mide 33,7 m de largo y 15,3 m de ancho en total, siendo la longitud de los muros de 27,50 m y 9,05 m respectivamente. Los muros son sillería en esquinas y de mampostería de piedra en el resto, encontrándose las caras de juego enfoscadas y pintadas. Los muros son de 74 cm de grosor el más largo y de 90 cm de grosor el más corto. La solera es de hormigón y tiene gradas en los dos lados que no están ocupados por el muro del frontón. En un esquinial del frontis aparece una placa que dice "ARQUITECTO / F. ARRAIZA / APAREJADOR / F. FREDIAGA / CONSTRUCTOR / G. MORENO". La única mención documental hallada es muy tardía, de 1966, y solo informa de unas reparaciones en las gradas, revoco de ciertas zonas de las paredes, sustitución del fleje o chapa y colocación de 20 m. lineales de malla metálica sobre las paredes.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección		
Muros de piedra.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	BUENA INTERES ALTO EN USO
GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.	
1:General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.	
1.1: Volumetría		
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.		
1.2: Imagen Exterior		
Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.		
1.3: Distribución tipológica		
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.		
1.4: Distribución estructural		
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.		
2: Elementos de especial protección		
Muros de piedra.- RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.		
FOTOGRAFIAS DETALLE		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez